

APUNTES PARA EL ESTUDIO DE LA VIDA COTIDIANA EN JIMENA A TRAVÉS DE SUS LIBROS DE ACTAS (1948-1958)

Evangelina Olid González

Resumen

Los libros de actas de las sesiones del Pleno son la fuente que hemos utilizado para analizar cuáles eran los asuntos municipales que se debatían en el Ayuntamiento de Jimena durante los años cincuenta. A través de ellos conoceremos las condiciones materiales en las que se desarrollaba la vida cotidiana y el modo en que el consistorio abordó la pobreza de los vecinos.

Summary

The act books of the sessions of the Plenary Session are the source that we're used to form analyzing as they were the municipal subjects that struggled in the City Council of Jimena during the Fifties. Through them we'll know the conditions in which the daily life was developed and the way material in which City Council approached the poverty of the neighbors.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo persigue un doble objetivo. Desde un punto de vista documental, conocer qué son los libros de actas y la información que nos proporcionan como documento administrativo y jurídico. Desde una perspectiva histórica, analizar de forma específica los libros de actas del Ayuntamiento de Jimena, durante el período 1948-1958, para poder acercarnos a la realidad social local con su problemática de paro, enfermedad, insalubridad, analfabetismo, aislamiento, dispersión, etc.

1. LIBROS DE ACTAS COMO DOCUMENTO

“El Acta es la relación oficial escrita de lo tratado o acordado en las Sesiones de la Corporación Municipal y que extiende el Secretario para dar fe”¹, o

¹ Archiveros Municipales de Madrid, *Manual de Tipología Documental de los Municipios*, Consejería de Cultura, Madrid, 1988, pág. 43.

expresado de otro modo, los libros de Pleno son los documentos que informan de una de las actividades que periódicamente realizan los ayuntamientos como es la celebración de las sesiones del pleno, que sirven para debatir, acordar y votar los asuntos de la vida diaria del municipio. Las sesiones pueden ser ordinarias, si se realizan una vez al trimestre por lo menos; o extraordinarias, cuando lo acuerda la comisión permanente y lo determina alguna disposición especial, siempre que se deje constancia por escrito de la razón o razones que la motivan. El alcalde convocaba a los concejales 24 horas antes de la sesión, remitiéndoles el orden del día. Tras la convocatoria, los concejales podían consultar los expedientes y el material que se relacionara con los asuntos que se iban a tratar. Era indispensable la asistencia como mínimo de un concejal, además del alcalde, quien podía multar a los concejales que se ausentaran. Para que una sesión fuera válida se precisaba la asistencia del presidente y del secretario o de quienes legalmente les sustituyeran. El secretario leía los decretos del alcalde, los dictámenes de las comisiones o los informes de las sesiones o negociados. A continuación, se debatían los asuntos y si nadie pedía la palabra quedaban aprobados por unanimidad. En el caso de que se promoviera su deliberación, los asuntos se discutían y se votaban. Si algún concejal deseaba presentar alguna moción que no figurara en el orden del día, debía justificar la urgencia de la proposición.

En este período, las votaciones podían ser ordinarias, cuando los concejales se manifestaban por signos convencionales de asentimiento o disentimiento (como permanecer sentados los que aprueban y de pie los que no); nominales, que se utilizaban siempre que había discrepancias entre los ediles; y por último, secretas, que se reservaban para asuntos personales de los concejales, y se realizaban con papeletas que se depositaban en la urna o bien por medio de bolas blancas y negras.

Si tenemos en cuenta la relación entre las actas de Pleno y la evolución de la organización de los municipios a lo largo de la historia, convendría hablar de las funciones que tuvieron los municipios durante el primer franquismo. Según el Reglamento del Régimen Local “el Ayuntamiento es el órgano de gobierno y administración local que ostenta la suprema jerarquía del Municipio sobre el que ejerce jurisdicción, al que representa y personifica, con el carácter de Corporación de Derecho público”². De acuerdo con este texto sus atribuciones eran las siguientes:

- Aprobar las condiciones facultativas, económicas y administrativas que sirvan para la contratación y concesión de servicios, así como los planes

² B. O. E. núm. 159, de 7 de junio de 1952, pág. 2.532-2.556.

generales de ensanche y extensión, reforma interior, saneamiento, urbanización, ornato y embellecimiento, alineaciones y rasantes, vías públicas urbanas y rurales, alumbrado, abastecimiento de aguas, alcantarillado; y otros proyectos y obras que afecten a la población en su totalidad o a zonas importantes, o lleven aneja la expropiación forzosa.

- Municipalizar servicios -incluso los de transporte-, constituir empresas mixtas y adoptar cualquier otra forma de gestión de servicios públicos municipales.
- Resolver expedientes relativos a adquisición o enajenación de bienes y derechos del municipio o de los establecimientos que de él dependan y transigir e imponer gravámenes con arreglo a las leyes.
- Acordar los planes generales para la distribución y aprovechamiento de los bienes comunales, así como su transformación en propios o a la inversa.
- Formar y rectificar las plantillas y escalafones de funcionarios de toda índole, y decidir su nombramiento, premio, corrección, cuando estas facultades no se hallen expresamente atribuidas al alcalde o a la comisión permanente.
- Acordar las operaciones de crédito o garantía y los gastos extraordinarios, o la adopción de medidas que originen obligaciones municipales y no tengan consignación en el presupuesto.
- Conceder medallas, condecoraciones u otros distintivos honoríficos.

En realidad, esta supremacía del Ayuntamiento se traducía en realidad en absoluta dependencia del gobernador civil. La impronta totalitaria se reproduce en el ámbito de los municipios en la figura del alcalde, nombrado y cesado por el Ministerio de la Gobernación. Toda la vida municipal estaba supeditada a los objetivos de lo que se denominó Estado Nacional. Si partimos de la tesis que concibe al Estado como aparato administrativo³ se podría ver cómo se produjo la instauración del régimen en los municipios. Dejando a un lado el papel de los ayuntamientos durante el franquismo, nuestro estudio, a través de los libros de actas, pretende señalar los muchos costes sociales que tuvo la instauración de la dictadura en Jimena y la forma en que muchos problemas son tratados por las

³ Bucki-Gluksmann, en su análisis de Gramsci, dice que « El Estado es todo el conjunto de actitudes prácticas y teóricas con las cuales las clases dirigentes no sólo justifican y mantienen su dominio sino que llegan a obtener el consenso de los gobernados», cit. en D. Sanz Alberola, *Implantación del franquismo en Alicante*, pág. 6.

autoridades. De este modo, este trabajo pretende aportar algunas luces al estudio durante primer franquismo de las condiciones de vida, relativamente poco estudiadas según Carme Molinero⁴.

En cuanto a la metodología utilizada, hemos seleccionado algunos de los problemas que más se repiten en este período y que afectan de manera directa a las condiciones de vida de los vecinos de Jimena, como son los relacionados con la vivienda, la sanidad, la escuela, etc. La periodización está marcada por el inicio de los Planes de Estabilización a partir de 1959, que separa el primer y segundo franquismo⁵.

2. LAS NUEVAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN

Según el Nomenclator de 1940, la población de Jimena en esta década se distribuía entre los que vivían en la capital y la población dispersa en pequeños núcleos, como el santuario de Cánava, con una población de derecho de 197 habitantes, situado a 1,2 km de la capital; con 111 almas la fábrica de Caniles, enclavada a 9 km; y la casa de labor del Castillo de Recena, con 213 vecinos, y alejada 10 km. de la capital. En resumen, la población dispersa era de 521 habitantes, que sumados a los 3.509 de la capital contabilizan 4.030 habitantes. A principios de la década de los cincuenta esta población había aumentado en 314 habitantes, según recoge el "Informe sobre la situación de la provincia"⁶.

2.1. La subsistencia

Dentro del marco de escasez generalizada en este período la situación económica de Jimena es de pobreza absoluta para la gran mayoría. Así lo testimonian los numerosos ciudadanos que se dirigen al Ayuntamiento para solicitar su admisión en la lista de la beneficencia: enfermos que no pueden comprarse medicamentos, viudas con hijos que no saben cómo van a seguir adelante, ancianos que ven cómo se desploman sus cuevas, etc. Es el caso de Catalina Latorre Muñoz, vecina pobre de la beneficencia. Según refieren las actas, su situación era la si-

⁴ C. Molinero y P. Ysàs, *Las condiciones de vida y laborales durante el Primer Franquismo. La subsistencia ¿un problema político?*

⁵ según J. Casanova y siguiendo a Enrique Moradiellos se puede hablar de dos franquismos, de tres y de cuatro. No hay acuerdo historiográfico pero lo más normal entre los historiadores es diferenciar dos grandes períodos, divididos por El Plan de Estabilización de 1959, con cuatro fases más cortas, dos en cada uno de ellos: nacionalsindicalismo, nacionalcatolicismo, desarrollismo tecnocrático y tardo-franquismo.

⁶ Archivo Diputación de Jaén, *Informe sobre la Situación Socioeconómica de la Provincia*, 195?.

guiente: su marido estaba enfermo de cáncer y desahuciado por médicos y hospitales, carecía de medios para alimentarse y su hijo de 17 años se encontraba parado; a lo que el Ayuntamiento responde: “la Corporación haciéndose cargo de tan lamentable desgracia y animado de su alto espíritu de humanidad, acuerda ver la forma de proporcionarle trabajo al hijo del enfermo, y que cuando éste no encuentre amparo, sea socorrida la familia con 5 pesetas”⁷. Los criterios para poder ser acogidos en la Beneficencia, que asistía con un vaso de leche y alguna medicina, no eran en exclusiva económicos, sino también político-ideológicos. A Francisca García López se le rechazó su solicitud por no estar casada legalmente⁸. La Beneficencia se convirtió en el último recurso de los pobres por lo que los gastos municipales se dispararon. En la sesión de 12 de mayo de 1949 el Ayuntamiento acuerda por unanimidad reducir el gasto en medicinas y comunica a los médicos de la asistencia pública que “no se salieran en sus recetas de lo que autoriza el petitorio reglamentado, sin excepción de ninguna clase”⁹.

Según Michael Richards, en su obra *Un tiempo de Silencio*¹⁰, esta miseria cotidiana característica del primer franquismo¹¹ habría sido una opción voluntaria del régimen con la que pretendía remachar la sumisión social de los vencidos y establecer un poderoso sistema de control político utilizado por el poder en sentido coactivo.

2.2. El paro

Al paro obrero agrícola permanente se le sumaba el estacional, aunque disminuía en las temporadas de recolección de aceituna y de cereal. Las medidas del Ayuntamiento para paliar el desempleo consistían en colocar a los parados en obras municipales: arreglo de alcantarillado, pavimentación de calles, acondicionamiento de caminos olivareros y repoblaciones forestales en los montes de propios y comunales. El desempleo era uno de los graves problemas que sufrían las familias obreras, de acuerdo con las innumerables menciones que aparecen en las

⁷ A. M. J. Libro de Actas nº27, pág. 19, Sesión Ordinaria en segunda convocatoria 16 Marzo 1952.

⁸ A. M. J. Libro de Actas 26, pág 59, sesión extraordinaria 11 de octubre de 1949.

⁹ A. M. J. Libro de Actas nº 27, pág. 10, Sesión Ordinaria, 29 de Octubre de 1951.

¹⁰ C. Molinero y P. Ysás, Las condiciones de vida y laborales durante el Primer franquismo. La subsistencia ¿ un problema político? cit. pág. 17.

¹¹ Según J. Casanova, y siguiendo a Enrique Moradiellos, se puede hablar de dos franquismos, de tres y de cuatro. No hay acuerdo historiográfico pero lo más normal entre los historiadores es diferenciar dos grandes períodos, divididos por El Plan de Estabilización de 1959, con cuatro fases más cortas, dos en cada uno de ellos :nacionalsindicalismo, nacionalcaticismo, desarrollismo tecnocrático y tardo-franquismo.

actas, aunque nunca encontró solución. En una de las sesiones de pleno de mayo del 1949 se refieren a este asunto con las siguientes palabras:

“Nuevamente se trata sobre el asunto de tanta preocupación como es el paro obrero, terminando el Sr. Alcalde por explicar su actuación con relación al mismo, dando a conocer los detalles de la conservación que sostuvo días pasados con el Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia y la Corporación Municipal después de bien discutido sobre el particular tomó el acuerdo unánime de celebrar conjuntamente con el Cabildo Sindical de la Hermandad de Labradores y Ganaderos una reunión para tratar de tan repetido asunto y determinar lo más procedente para allegar fondos, o ver la forma más asequible en la colocación de los obreros que se encuentran en situación de paro forzoso”¹².

Según los datos que nos proporciona el “Informe de la situación de la provincia”, se encontraban en paro 350 familias obreras de las 560 que vivían en el pueblo. En otras localidades la situación era similar. Por ejemplo, en Albanchez de 440 familias 160 estaban sin trabajo, y en Bedmar de 600, 500 se encontraban desempleadas.

2.3. La Vivienda

Otro de los asuntos endémicos que aparecen en los libros de actas es la escasez, la insalubridad de las viviendas y el hacinamiento, que se consideraba peligroso porque atentaba contra la moral y favorecía la promiscuidad.

Para subsanar el problema la Diputación se planteó la construcción de 10.000 viviendas “tipo Belén” de las que 100 se levantarían en Jimena. A lo largo de del 1950 se esperaba que se edificaran 20 viviendas. El Ayuntamiento se comprometía a facilitar los solares al precio de sólo el 3% de su importe real. Según el “Informe de la situación en Jaén” existían en Jimena 1.600 casas y 102 cuevas, por lo que sería necesario levantar 1.044 hogares más. Un ejemplo significativo del estado de las viviendas es el caso de Juan Almagro Ramírez que solicita al Ayuntamiento que se le conceda una ayuda para reparar de su ruinoso cueva. El maestro de obras del Ayuntamiento emite un informe en el que se manifiesta “... que girada visita ocular a la cueva del peticionario que se menciona, estima que la pared de su fachada está algo desplomada y cuarteada, presentando un mal aspecto, pero que no la encuentra en estado ruinoso...”¹³, por lo que el Ayuntamiento deniega la subvención. Ocho meses más tarde, en marzo de 1956, el mismo veci-

¹² A. M. J. Libro de Actas n° 27, pág. 47, sesión extraordinaria 12 de mayo de 1949.

¹³ A. M. J. Libro de Actas, 27, pág. 97. Sesión 15 Mayo 1957.

no presenta otro escrito al Ayuntamiento en el que pide de nuevo ayuda reparar la cueva, debido a la amenaza de caída de fachada de su humilde vivienda. Alegaba también su pobreza y los impedimentos físicos que sufría a su vejez. En consecuencia, el pleno corrige su anterior decisión.

2.4. *La sanidad*

Otras de las lacras de Jimena son las epidemias y la falta de higiene debida a las condiciones infrahumanas en que vivía casi toda la población, como varios ciudadanos que solicitan que se realicen obras de saneamiento en el trozo de barranco descubierto de la Fuente de la Estrella¹⁴ o reparaciones del alcantarillado en la calle Madrilejo¹⁵ y en la calle Cuevas¹⁶.

En la sesión de pleno del mismo día 15 de mayo de 1957 se informa de la Circular del Instituto Provincial de Sanidad que obliga a los municipios de menos de 5000 habitantes construir cámaras especiales para utilizarlas en la desinfección y desinfectación de ropas, útiles y efectos diversos¹⁷. Mientras tanto, era el equipo móvil de epidemiología del Instituto Provincial el que realizaría dichas prácticas. En este asunto, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad que a pesar de tener cámara de desinfección pagarían 1.200 pesetas anuales al Instituto Provincial de Sanidad por el desplazamiento del equipo móvil a Jimena.

2.5. *El analfabetismo*

De acuerdo con el «Informe socioeconómico de la provincia»¹⁸, a principios de los años cincuenta el 35% de los cabezas de familia eran analfabetos, sin contar a las mujeres ni a los escolares. Entre los obreros industriales el porcentaje aumentaba al 50%. En otros pueblos de la comarca, como Albanchez, esta relación era del 16 y del 25 %; y en Cambil era del 23 y del 75%. Al elevado índice de analfabetismo había que sumar el de las condiciones lamentables en que se encontraban algunas escuelas, como lo demuestra la solicitud de algunas maestras para que se reformaran los tejados, afectados por los temporales de lluvias, de algunas escuelas, como la de niñas nº 1, situada en la calle Plaza¹⁹. En la escuela de niños nº 2 el problema era la falta y el mal estado del material, si atendemos a

¹⁴ A. M. J. Libro de Actas 27, pág. 6, 21 Agosto 1951.

¹⁵ A. M. J. Libro de Actas 27, pág. 23, Sesión Ordinaria del 15 de Mayo de 1952.

¹⁶ A. M. J. Libro de Actas 27, pág. 97. Sesión 15 Mayo 1957.

¹⁷ A. M. J. Libro de Actas 27, pág. 98, 15 Mayo 1957.

¹⁸ A. D. P. J. Informe sobre la Situación Socio-Económica de la Provincia de Jaén, 1957.

¹⁹ A. M. J. Libro de Actas Nº 27, pág. 51, Sesión ordinaria del 15 febrero de 1954.

la solicitud del maestro Mariano Sáez Gómez al Ayuntamiento denunciando esas carencias²⁰.

En una circular recibida de la Delegación Nacional de Educación por la Jefatura provincial de Falange se reconoce el gran número de analfabetos en la nación, por lo que recomienda al Ayuntamiento de Jimena un mayor impulso en la creación de escuelas para los grupos rurales que carecían de ellas, y aconsejaba que se construyera un internado en la capitalidad del municipio. Después de discutir el tema, los concejales creen que no era necesaria la creación del internado o de hogares escolares ya que, según su criterio, no había un número de niños suficiente²¹.

A partir del 1955 empieza a notarse cierto interés por la asistencia a las escuelas, como lo demuestra la orden del Ministerio de Educación Nacional para que el consistorio costeara dos barriles de leche en polvo y unos impresos para que los maestros controlaran el absentismo escolar²². Será a partir de los años sesenta cuando este asunto se convierta en prioritario, pero no por iniciativa de este Ayuntamiento, sino por la campaña “La Lucha contra el Analfabetismo”²³, propulsada por el Gobierno Civil, que obliga a los ayuntamientos a revisar el censo de analfabetos y a asegurar la asistencia obligatoria de los niños y niñas de 6 a 12 años²⁴. Para ello, la misión de los alcaldes era la siguiente:

- a) Citación personal del analfabeto, antes del día 1 de abril, para explicarle que su asistencia a las clases es forzosa.
- b) En caso de ausencia de un alumno, un guardia municipal se encargará de averiguar la causa.
- c) Una vez al mes, previa citación, tendrán una reunión en Jaén para informar por escrito de los índices de asistencia y para aportar una memoria pedagógica de los maestros.
- d) El Ayuntamiento costeará con 600 pesetas el material de enseñanza de cada escuela...”²⁵.

3. CONCLUSIONES

Los libros de actas constituyen una fuente de consulta imprescindible para acercarnos a los problemas que afectan a los municipios en este período, pues en

²⁰ A. M. J. Libro de Actas Nº 27, pág.10, 21 Nov 1951

²¹ A. M. J. Libro Nº 27, pág. 32, Sesión Extraordinaria del 26 de septiembre de 1952.

²² A. M. J. Libro Nº 27, pág. 66, Sesión Extraordinaria del 13 de Febrero de 1955.

²³ B. O. P del 2 de Marzo de 1960

²⁴ ibidem

²⁵ A. M. J. Sección Educación, serie expediente de formación del censo de analfabetos, nº 16, 1960.

ellos se observan la evolución de los asuntos públicos que atañen al consistorio y a la comunidad que representa. En el caso de Jimena los temas municipales se repiten de forma incesante, prueba de que no se resuelven. La razón que alega el Ayuntamiento, en todo momento, es la falta de presupuesto, aunque este argumento no impedía que colaborara con ayudas para la compra de mantos bordados en oro para la Virgen, para la construcción del cuartel de la Guardia Civil o para la creación de una banda de música, no olvidemos que uno de los cimientos del fascismo es operar sobre las emociones.

Los problemas de Jimena nos sitúan ante una realidad insostenible, sobre todo para los sectores más empobrecidos. El ayuntamiento era incapaz de solucionar la miseria, lo que generaba una monótona y desesperada cotidianidad que no parecía cambiar de rumbo, en un escenario en el que el poder político utilizaba la pobreza como arma para asegurar la sumisión. Además, la política económica de equilibrio presupuestario, control del gasto público, racionamiento de los productos alimenticios y autorizaciones previas a la inversión provocaba una situación de inmovilismo y control, característicos del primer franquismo²⁶.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

LIBROS DE ACTAS, N° 25, 26, 27, 28 del Pleno del Ayuntamiento de Jimena 1948-1958.

ABELLA, Rafael: *La vida cotidiana en España bajo el régimen de Franco*. Temas de Hoy. Madrid. 1996.

ARCHIVEROS MUNICIPALES DE MADRID: *Manual de Tipología documental de los Municipios*. Consejería de Cultura. Madrid. 1988.

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA: *Nomenclátor de España. Provincia de Jaén*. Barranco. Madrid. 1943.

INSTITUTO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL: *Reglamentos de Régimen Local*. Madrid. 1982.

COMÍN, Francisco: *Historia de la Hacienda Pública 1808-1995*. (2 tomos). Barcelona. Crítica. 1996.

CASANOVA, Julian (coord.): *Morir, Matar, Sobrevivir*. Barcelona. Crítica. 2002.

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN: *Informe sobre la Situación Socioeconómica de la Provincia*. 195?.

²⁶ COMIN, Francisco, *La Hacienda Pública en el Franquismo Autárquico 1940-1959*, en *Historia de la Hacienda Pública 1808-1995*, (2 tomos), Crítica, Barcelona, 1996.

- GARRIDO GONZÁLEZ, Luis (coord): *La nueva historia Contemporánea de la provincia de Jaén (1808- 1950)*. Instituto de Estudios Giennenses. Jaén. 1994.
- MOLINERO Carmen y PERE Ysàs: *Las condiciones de vida y laborales durante el primer Franquismo. La subsistencia ¿ un problema político?* VII Congreso de la Asociación Historia Económica, días 19, 20, 21 de septiembre. Zaragoza. 2001.
- SANTONJA, Gonzalo: *De un Ayer no tan lejano. Cultura y propaganda en la España de Franco durante la guerra y los primeros años del Nuevo Estado*. Editorial NOESIS. Madrid. 1996.
- SANZ ALBEROLA, Daniel: *La implantación del Franquismo en Alicante. El papel del Gobierno Civil*. Publicaciones de la Universidad de Alicante. 1999.